

Ciudad de México a 08 de abril de 2024.

LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C. REPRUEBA DE MANERA ENÉRGICA LA INJUSTIFICABLE VIOLACIÓN A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR

La BMA condena enfáticamente el allanamiento a la sede de la Embajada de México en Quito, Ecuador, por parte de efectivos militares y policiacos de dicho país.

Es inobjetable que, de conformidad a la diversa normatividad de Derecho Internacional, y especialmente de la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas, la inviolabilidad de los locales de una misión diplomática es uno de los cimientos de toda actividad diplomática y consular internacional. Su observancia obedece al necesario respeto básico para que las relaciones internacionales puedan existir.

La incursión violenta en la Representación Diplomática de nuestro país, por ende, tiene por efecto desestabilizar el importante entramado de normatividad internacional. También en ese ámbito la ley debe respetarse sin pretexto alguno. La coyuntura en que acontece es de la mayor relevancia. Los retos que el mundo vive en la actualidad exigen una correcta cooperación internacional.

Por todo lo anterior, instamos al respeto y acatamiento irrestrictos de las convenciones internacionales, y pedimos que las organizaciones internacionales competentes auxilien en la solución pacífica de este conflicto, siempre aplicando el Derecho Internacional.



Víctor Oléa Peláez.
Presidente
Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.